

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2020-21
4311860 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-21 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles, tal y como se ha indicado en informes anteriores, en las categorías siguientes:
Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Calendario de implantación del título y Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
Recursos materiales en los ítems Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación y Recursos de aprendizaje.
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Información sobre las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral y Resultado de los procesos de seguimiento.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar en la página web propia de la titulación, la información presente en la página web intermedia, con el fin de recoger toda la información pertinente en una misma página web, en las categorías siguientes:
Descripción del título en los ítems Centro responsable, Normas de permanencia, Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo y Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.
Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Número de plazas ofertadas.
Se recomienda mejorar la accesibilidad en las categorías siguientes:
Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Breve resumen de la organización, composición y funciones del SGIC.

3.- Esta información está actualizada.

NO CUMPLE

Se recomienda actualizar la información, tal y como se ha indicado en informes anteriores, de las categorías siguientes:
Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, incorporando el BOUC del 2011.
Guías docentes en el ítem Guías docentes de las asignaturas, por ejemplo, en las asignaturas Ciudadanía democrática y Política económica actual.

Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación, incorporando los documentos que no figuran en la página de la titulación.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se recomienda especificar el sistema de toma de decisiones de la Comisión de Coordinación de Másteres.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aportar los índices de participación en el programa Docencia correspondientes al curso objeto de evaluación y su análisis cualitativo.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda especificar si se recogen sugerencias y quejas sobre cualquier aspecto relacionado con la titulación a través de otros canales que suelen ser habituales (tutorías con el coordinador, reuniones con estudiantes... etc.).

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir el procedimiento y la metodología empleada para la realización de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.

Se recomienda clarificar el procedimiento para recabar información sobre la satisfacción interna e informar si este proceso se aplica a todos los colectivos implicados en el desarrollo del título.

Se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción del agente externo.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir el procedimiento empleado para la realización de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de egresados.

Se recomienda valorar la posibilidad de diseñar y sistematizar, desde la Comisión de Coordinación del máster, la recogida de información de inserción laboral y satisfacción de egresados para obtener datos más significativos.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO PROCEDE

Se recomienda ceñirse a los datos relativos al máster a la hora de cumplimentar este apartado de la memoria de seguimiento.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO PROCEDE

Se recomienda ceñirse a los datos relativos al máster a la hora de cumplimentar este apartado de la memoria de seguimiento.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda emprender las acciones necesarias para atender a todas las sugerencias y recomendaciones que se detallaban en el último informe de seguimiento de la titulación 2019-20, ya que tanto el ítem Información Pública del Título como el Análisis de la Implantación y Desarrollo Efectivo del Título se siguen encontrando algunos problemas detectados anteriormente.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda implementar las actuaciones previstas en el plan de mejora del curso 2019-20 que no han sido realizadas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

| |
|--|
| |
|--|

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

| |
|--|
| |
|--|

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

| |
|--|
| |
|--|

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

| |
|--|
| Se recomienda concretar el plazo temporal para la ejecución de todas las acciones establecidas en el plan de mejora con el fin de facilitar la medición de los logros conseguidos en cada curso académico. |
|--|

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2020-21 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 21 de febrero de 2022

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad